



MAT: Establece orden de subrogación de la Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.

RESOLUCION EXENTA Nº H-502/

Santiago, 08 de noviembre de 2016

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el artículo 6º del D.F.L. Nº 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; los artículos 7º, 79 y 81, letra a), del D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. 280 de 1990, modificado por el D.F.L. Nº 123 de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adecua la planta y escalafones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales al artículo 5º de la Ley Nº 18.834; el Decreto Supremo Nº 160 de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Afecta Nº 33 de 2014 y Nº TRA 102/21/2016 de 2016; las Resoluciones Exentas Nº H-683 y Nº H-713 ambas de 2015 y Exentas Nº H-279 y Nº H-280, ambas de 2016, todas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta Nº H-280 de 2016, se fijó el orden de subrogación del Director de Asuntos Económicos Bilaterales, la cual es necesario dejar sin efecto.

RESUELVO:

- I.- DÉJESE** sin efecto la Resolución Exenta Nº H-280 de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- II.- ESTABLÉCESE** el siguiente orden de subrogación para el cargo de Director Grado 3º EUR de la Planta de Directivos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, servido por don Pablo Urria Hering [REDACTED] quien ejerce la función de Director de Asuntos Económicos Bilaterales:
- a) Cristian Toloza Castillo [REDACTED] funcionario a Contrata asimilado a grado 4º de la E.U.R del Escalafón de Profesionales del Servicio
- b) Gastón Fernandez Schiaffino [REDACTED] [REDACTED] funcionario a Contrata asimilado a grado 4º de la E.U.R del Escalafón de Profesionales del Servicio.



- c) Karina Canepa Espada [REDACTED] funcionaria a Contrata asimilada a grado 4º de la E.U.R del Escalafón de Profesionales del Servicio
- d) Constanza Alegría Pacull [REDACTED] funcionaria a Contrata asimilado a grado 4º de la E.U.R del Escalafón de Profesionales del Servicio
- e) Elena Valpuesta Aristegui [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] funcionaria a Contrata asimilada a grado 4º de la E.U.R del Escalafón de Profesionales del Servicio

III.- Por necesidades del Servicio esta Resolución entrará en vigencia de forma inmediata sin esperar su total tramitación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE



PAULINA NAZAL ARANDA
Directora General de Relaciones
Económicas Internacionales

FGV/GMC//SFP/MLA

Distribución:

- 1.- Dirección General
- 2.- Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales
- 3.- Departamento Jurídico
- 4.- Departamento Administrativo
- 5.- Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
- 6.- Archivo, carpetas funcionarias



10619

MEMORANDUM N° 10619 /

OBJ. : Lo que indica

REF. : Subrogación de DIRECONBI

SANTIAGO, 8 NOV 2016

A : JEFA SUBDEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS

DE : DIRECTOR ASUNTOS ECONOMICOS BILATERALES

En relación al orden de subrogación de la Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales, solicito a Ud. realizar las gestiones correspondientes, con el objeto de modificar la Resolución Exenta N° H-280 del 06 de julio de 2016, por el siguiente orden de subrogación:

1. Sr. Cristian Toloza Castillo
2. Sr. Gastón Fernández Schiaffino
3. Sra. Karina Canepa Espada
4. Sra. Constanza Alegria Pacull
5. Sra. Elena Valpuesta Aristegui

Sin otro particular, saluda atentamente,



PABLO URRIA HERING

CH/pv

Distribución:

1. Subdepto. Gestión de Personas
2. DEPTO. JURIDICO
3. DIRECONBI
4. Oficina de Partes y archivo